

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 155

Impreso el día 3 de junio de 2016

Término del artículo 113: 14 de junio de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Nonagésimo** Aniversario del Club Pringles “Justo Daract”, de la provincia de San Luis, celebrado el día 6 de mayo de 2016. Expresión de beneplácito. **Riccardo**. (2.298-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo, por el que se expresa beneplácito por el XC aniversario del Club Pringles “Justo Daract”, a celebrarse el 6 de mayo de 2016, en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el XC aniversario del Club Pringles “Justo Daract” de la provincia de San Luis, entidad social y deportiva que viene desarrollando una trascendente función social que es ejemplo de participación social, celebrado el día 6 de mayo de 2016.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016

*Ivana M. Bianchi. – Héctor Baldassi.
– Patricia V. Giménez. – Josefina V.*

González. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan F. Moyano. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo E. Wolff. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 90° Aniversario del Club Pringles Justo Daract de la provincia de San Luis, entidad social y deportiva que viene desarrollando una trascendente función social y que es ejemplo de participación vecinal, a cumplirse el 6 de mayo de 2016.

José L. Riccardo.